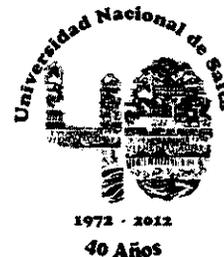




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 27 de marzo de 2012

Expediente S.R.O. N° 19380/08

RESCD-EXA N° 142/2012.

VISTO la Resolución N° 367/2011, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 18 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/02/2012, resolvió solicitar la modificación del artículo 1° de la resolución N° 367/2011, emitida por la Dirección de la Sede regional Orán.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No convalidar la Resolución N° 367/2012 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Sede Regional Orán, emitir una nueva resolución, que en su artículo 1° diga: "*Tener por prorrogada..*", en lugar de "Prorrogar...".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCÁ
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa